

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Salud
Servicio Murciano de Salud

3076 Corrección de error material de la Resolución de 10 de mayo de 2024, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se da publicidad a la prórroga del convenio de colaboración suscrito el 28 de mayo de 2020, entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación Columbares para la realización del programa "Promoción de la Salud Materno-Infantil en Mujeres Inmigrantes" en los centros del Servicio Murciano de Salud.

Advertido error en la Resolución de 10 de mayo de 2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se da publicidad a la prórroga del convenio de colaboración suscrito el 28 de mayo de 2020, entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación Columbares para la realización del programa "Promoción de la salud materno-infantil en mujeres inmigrantes" en los centros del Servicio Murciano de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 123 de 29 de mayo de 2024, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Todas aquellas referencias a la fecha "20 de mayo de 2020", que aparecen en el texto de la resolución, deben entenderse hechas a la fecha "28 de mayo de 2020".

Murcia, 3 de junio de 2024.—La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, Isabel Ayala Viguera.